

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ivo Portabales González-Choren.—25.969.

BUSSOL, S.A.
(Sociedad absorbente)
COMERCIO E INMUEBLES
DE LAS ISLAS CANARIAS, S.A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de la Sociedad Bussol, S.A. y Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., celebradas ambas el día 11 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de la íntegramente participada, Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., por Bussol, S.A., con disolución y liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio total, derechos y obligaciones a la sociedad Bussol, S.A., que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se acordó con base en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 23 de abril de 2004, y al Balance de Fusión de cada una de las sociedades, cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones realizadas por Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., a partir del día 1 de enero de 2004, se entenderán realizadas a efectos contables por Bussol, S.A.

Se hace constar, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar de la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 2004.—Administradores sociales, doña María Dolores Sanz Bustillo y don Luis Solera Gutiérrez.—24.519.
y 3.^a 2-6-2004

CADBURY SCHWEPPE BEBIDAS
DE ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)
DRINKA RIOJA, S. A. U.
RIOBLANCO, S. A. U.
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las citadas Compañías, domiciliadas en Madrid las dos primeras, y en Bilbao, la última, el día 24 de mayo de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Drinka Rioja, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Rio Blanco, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Cadbury Schweppes Bebidas de España, Sociedad Anónima». Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y Acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los Acreedores de

dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Secretaria Consejera de «Cadbury Schweppes Bebidas de España, S. A.», doña Carmen Frowein López de Arenosa; el Administrador Solidario de «Drinka Rioja, S. A. U.», don Guillermo Álvarez Beascochea y el Administrador Único de «Rio Blanco, S. A. U.», don José Luis Acitores Villazán.—25.785.
y 3.^a 2-6-2004

CAFÉS CASTEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 24 de mayo de 2004, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Málaga, avenida de Washington, 57, el próximo día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social y de las cuentas del ejercicio, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al año 2003, así como el informe de gestión y aprobación en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta y, en su defecto, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el domicilio social y podrán solicitar, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 24 de mayo de 2004.—Ignacio López Bru, Presidente del Consejo de Administración.—26.037.

CAJA MADRID

Subsanación error del anuncio de emisión de Bonos Caja Madrid vencimiento 04/2006

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hizo pública, mediante el anuncio de fecha 31 de marzo de 2004 publicado en el BORME número 62, la emisión de Bonos Caja Madrid, vencimiento 04/2006, por importe de 750.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 7.500 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuo inscrito también el 4 de septiembre de 2003.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con el fin de corregir el error detectado en el anuncio de la emisión de referencia publicado en el BORME arriba señalado realizó una subsanación de dicho anuncio en el BORME número 100, de 26 de mayo de 2004, en virtud del cual hizo constar que la primera liquidación correspondiente a la emisión de referencia es el 5 de julio de 2004.

Además de la subsanación señalada, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid realiza en la presente publicación una nueva subsanación y hace constar que las liquidaciones trimestrales serán los días 5 de enero, abril, julio y octubre, en lugar de los días 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre como consta en el anuncio de fecha 31 de marzo de 2004.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Fernando Cuesta Blázquez, Director del Departamento de Emisiones.—27.846.

CALAS DEL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Marqués de Riscal, 2-1.º izquierda, a las doce horas del día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—26.159.

CALLE C. SAIZ
DE OTERO P. 13, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual a celebrar en el Centro Pignatelli, paseo Constitución, 6, sala 21, planta 2.^a, el día 23 de junio de 2004, a las veinte horas, y a la misma hora el día 24 de junio de 2004, en segunda convocatoria (en caso de que no se pudiese celebrar la primera) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la sede social los documentos objeto de aprobación y los informes preceptivos, pudiendo obtener copia gratuita de todos ellos.

En Zaragoza, 20 de mayo de 2004.—El Presidente, don Mariano Franco Ferrer.—27.018.

CAMPING VILLASOL, S. A.
(Sociedad absorbente)

TORCASE, S. A.
Sociedad unipersonal
Sociedad absorbida

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-